## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## LA SOLANA ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26/09/2024 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Venta Ambulante en el término municipal de La Solana (Ciudad Real), por lo que se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde accidental.

Anuncio número 3777

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.